



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

ACTA NÚMERO 42

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

24 DE OCTUBRE DE 2012

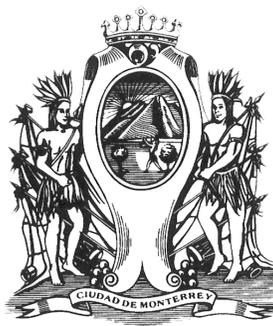
En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las cinco horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de octubre del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO manifestó: “Buenas tarde señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 81, fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS manifestó: “Gracias. Con las instrucciones del ciudadano Encargado del Despacho, Jaime Antonio Bazaldúa Robledo procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo
Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal

Regidores y Regidoras:

C. María Guadalupe García Martínez	
C. Ernesto Chapa Rangel	(justificó inasistencia)
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo	
C. María de la Luz Muñíz García	(justificó inasistencia)
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín	
C. Juan Francisco Salinas Herrera	
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez	(justificó inasistencia)
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez	(justificó inasistencia)
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt	
C. Arturo Méndez Medina	
C. Luis Germán Hurtado Leija	(justificó inasistencia)
C. Ulises Chavarín Quirarte	
C. Carlos Fabián Pérez Navarro	
C. Hilda Magaly Gámez García	(justificó inasistencia)
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta	
C. Víctor de Jesús Cruz Castro	
C. Marco Antonio Martínez Díaz	
C. Juan Carlos Benavides Mier	(justificó inasistencia)



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

C. Liliana Tijerina Cantú
 C. María de la Luz Estrada García
 C. Javier Gerardo de León Ramírez (justificó inasistencia)
 C. Dora Luz Núñez Gracia
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Luis Servando Farias González (justificó inasistencia)
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
 2º José Castro Gómez

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Se incorporan, los Regidores Wilbur Jarím Villarreal Barbarín, el Regidor Juan Francisco Salinas Herrera y el Síndico José Castro Gómez, el Síndico Javier Orona presente y el Síndico Segundo José Castro presente. Así mismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz Juan José Bujaidar Monsiaáis, Secretario del Ayuntamiento, hay quórum legal, señor Encargado del Despacho.”

.....

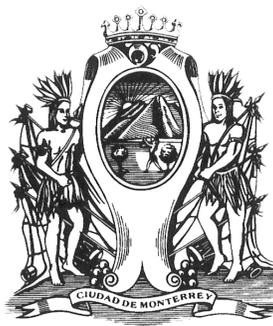
.....

ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias. Existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las actas número 38, 39, 40 y 41 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemnes celebradas los días 15 y 22 de octubre del 2012, respectivamente.
3. Punto de acuerdo, relativo a declarar Recinto Oficial para la presentación del Tercer Informe de Gobierno.
4. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión de Hacienda Municipal:
 - Dictamen referente a la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012.
 - Dictamen relativo al Informes de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de Julio al 30 de



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Septiembre de 2012, en el cual se incluye el análisis de la deuda pública, el Informe de los Subsidios otorgados en el mismo período, así como los estados financieros al cierre del mes de Septiembre 2012.

b) Comisión de Nomenclatura:

- Dictamen referente al cambio de denominación de la Plaza "Matehuala".

c) Comisión de Tránsito y Vialidad:

- Dictamen relativo a la solicitud de continuar con el servicio que ha venido otorgando la Empresa Garage y Talleres S. de R. L. de C. V. consistente en el servicio de grúas para el levantamiento, remolque, salvamento traslado y arrastre de vehículos.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras, señores Regidores, Regidoras y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias la pueden bajar ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico las Actas números 38, 39, 40 y 41 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemnes celebradas los días 15 y 22 de Octubre 2012, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos. De haber algún comentario, les solicito me lo hagan saber. De no haber comentarios, les pregunto ¿están de acuerdo con la **aprobación de las Actas 38, 39, 40 y 41?** y de ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**".

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: **ME PERMITO DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNES CELEBRADAS LOS DÍAS 15 Y 22 DE OCTUBRE DEL 2012:**

SESIÓN ORDINARIA:



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

1. Se notificó a la Dirección Jurídica, el Acuerdo de presentar ante el Consejo de la Judicatura Federal, queja administrativa en contra de la actuación vertida por los Magistrados que integran el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el recurso de queja número 112/2012 dentro del incidente de suspensión, derivado del juicio de amparo 266/2012 promovido por el ciudadano Eugenio Lee Tang.

Y el día de hoy 24 de octubre del presente año, se manda por correo la queja en el Consejo de la Judicatura contra los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito.

2. Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio, los siguientes Acuerdos:

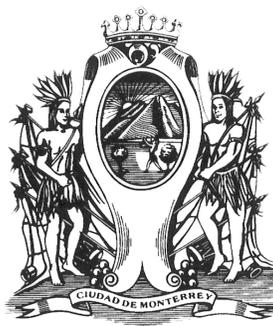
- COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor de la Asociación Religiosa denominada "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY," A.R., respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, con una **superficie de 397.44 m²**.-ubicado en la colonia Fomerrey 35 en esta Ciudad.
- COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor de la Asociación Religiosa denominada "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY," A.R., respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, con una **superficie de 600 m²**.-, ubicado en el Fraccionamiento San Bernabé IX, Fomerrey 112, en esta Ciudad.
- CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN DE VECINOS DE COLONIA PRIVADA VALLE ALTO" A.C., **en relación a 2 casetas de vigilancia, dejando fuera el Centro de usos múltiples.**

3. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección de Salud, la celebración de Sesión Solemne a fin de llevar a cabo la entrega de la Medalla al Mérito Dr. Carlos Canseco, edición 2012.

4. Se comunicó a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de la Contraloría, el DÉCIMO PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, del periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Julio del 2012.

5. Se remitió a la consideración del H. Congreso del Estado de Nuevo León para su aprobación:

- Los Valores asignados por la Junta Municipal Catastral a los nuevos Fraccionamientos, autorizados del Municipio de Monterrey, dentro del período comprendido del mes de Octubre de 2011 a Septiembre de 2012.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

- Así como la aplicación del ajuste a los Valores Catastrales de suelo para los inmuebles ubicados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en los términos que han sido propuestos por la Junta Municipal Catastral.

6. Se notificó a la Dirección de Adquisiciones del Municipio, el Acuerdo de llevar a cabo la defensa legal, eficaz y oportuna del servidor público municipal de elección o de designación directa, demandado por acciones que realizó en el cumplimiento de su deber o por instrucciones de sus Autoridades superiores.

7. Se notificó al Comisario de la Secretaría de Policía Municipal, y a la Dirección Operativa y Dirección Administrativa de dicha Secretaría, así como a la Dirección de Adquisiciones, el **Acuerdo de brindar seguridad** y protección al Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo y al Comisario de la Secretaría de Policía Municipal, C. José Pablo Leonel Vargas Martínez, así como a sus familias, dentro del Estado de Nuevo León por un período de 3-tres años.

PRIMERA SESIÓN SOLEMNE:

Se llevó a cabo la entrega de la Medalla al Mérito "Juventud Regia", edición 2012, a los ciudadanos:

- María Mayela Marcos Quiroz
- Elizabeth Julián Treviño
- Pablo Rojas Durán
- Ernesto Santerbas Anaya

SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE:

Se llevó a cabo la entrega de la Medalla al Mérito Heroico "Protección Civil" edición 2012, a los ciudadanos:

- María Fernanda Hinojosa Guerra
- José del Carmen Álvarez Álvarez

TERCERA SESIÓN SOLEMNE:

Se llevó a cabo la entrega de la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco", edición 2012, a los ciudadanos:

- DR. RAFAEL MENDOZA GARZA, en la categoría de ejercicio de la medicina.
- DR. HUGO ALBERTO BARRERA SALDAÑA, en la categoría de Investigación Médica.
- Así como a la Institución: CIM*AB, en la categoría de Instituciones Médicas.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal”.

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente:
“Continuando con el Tercer Punto del Orden del Día, me permitiré dar lectura al siguiente punto de Acuerdo”.

**AYUNTAMIENTO MONTERREY
PRESENTE.**

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someto a consideración de este Cuerpo Colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERANDOS

El artículo 26 inciso a) fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, establece como una responsabilidad del Ayuntamiento, rendir a la población por conducto del Presidente Municipal un informe anual del estado que guardan los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios.

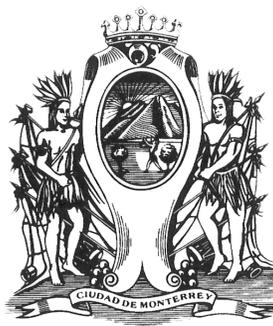
Por otra parte, como lo determina el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, las sesiones solemnes se realizarán en recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, el cual podrá ser en lugar abierto o cerrado que previamente sea declarado por el propio Ayuntamiento como lugar oficial para la celebración de la sesión.

Por lo tanto, es imprescindible hacer la declaratoria oficial señalando el recinto, en el cual se desarrollará la sesión solemne para rendir a la población el informe anual del estado que guarda los asuntos municipales y del avance del programa de obras y servicios.

Por lo anterior consideraciones, tengo a bien a presentar a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de Octubre de 2012.</p>



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

PRIMERO: Se declara como recinto oficial, la sala de cabildo situada en el primer piso del Palacio Municipal, ubicado en la calle Zaragoza N°. 1400 en el centro de la Ciudad, para la celebración de la sesión solemne del Tercer Informe de Gobierno Municipal 2009-2012, a las diecisiete horas.

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 23 de septiembre del 2012. C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO/ ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. C. JUAN JOSE BUJAI DAR MONSIVÁIS/ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (RÚBRICAS)".

Continúa expresando el C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración el documento que se acaba de mencionar. De no haber comentarios, se somete a votación, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Enseguida pasamos al punto de **Informe de Comisiones**, donde los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de dos asuntos. Adelante Síndico Javier Orona".

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA hace la presentación del **Primer Dictamen** de la Comisión de Hacienda Municipal:

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la TERCER MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, del Municipio de Monterrey para el año 2012, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de Octubre de 2012.</p>



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

El día 23 de Octubre del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con el Director de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto. En dicha reunión nos fueron presentados los datos relevantes que dieron origen al proyecto, mismos que a continuación se enumeran:

I. En sesión de cabildo del 4 de Noviembre del 2011, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2012, por un monto total de \$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 19 de diciembre del 2011, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, por un monto total de \$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.).

III. Posteriormente, en sesión de cabildo del 17 de marzo del 2012, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, en el que se incrementó en \$333,767,000.00 (Trecientos treinta y tres millones, setecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m. n.) para quedar en \$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 m. n.), al integrar los saldos iniciales del presente año, así como los incrementos en las participaciones, en el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito federal del ramo 33 y en el monto autorizado en el subsidio a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN) para el presente año.

IV. Adicionalmente, en sesión de cabildo del 14 de agosto del 2012, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, en el que no se modificó el importe total Presupuesto vigente a esa fecha por \$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 m. n.), efectuando tan solo una subdivisión en el Programa de Otros Egresos, a fin de transparentar el importe destinado a los gastos operativos que se requieran para el proceso de transición de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública del Municipio de Monterrey.

V. Por otra parte, durante el ejercicio fiscal de 2012 y una vez analizado el comportamiento de la recaudación municipal, se estima en base a un estudio realizado por la Tesorería Municipal, que existen Ingresos Propios excedentes a los proyectados en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio, cuya tendencia es sostenida y confiable y que a la fecha suman \$119'950,679.00 (Ciento diecinueve millones, novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 m. n.).

VI. También, el 30 de enero de 2012, el Municipio suscribió un Convenio de Colaboración con el Gobierno Estatal mediante el cual este último se compromete



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

a transferir diversas cantidades al Municipio derivado de las partidas de Aportaciones Estatales previstas para el año 2012 en la Ley de Egresos del Estado. La suma de las aportaciones a la fecha acumula \$99'587,043.76 (Noventa y nueve millones, quinientos ochenta y siete mil cuarenta y tres pesos 76/100 m. n.).

VII. Asimismo, en diversas sesiones de cabildo realizadas durante el presente ejercicio fiscal, fueron aprobados y posteriormente formalizados, algunos convenios para la aplicación de recursos federales, destinados principalmente a inversión pública y asistencia social. Esta fuente de recursos adicionales acumuló en el período la cantidad de \$194'684,179.14 (Ciento noventa y cuatro millones, seiscientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 14/100 m. n.) y se integra como sigue:

	PROGRAMA / CONVENIO	FECHA DE AUTORIZACION EN CABILDO	IMPORTE
1	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL 2012	31 DE ENERO DE 2012	\$ 2,982,857.14
2	PROGRAMA HABITAT 2012	17 DE MARZO DE 2012	\$ 2,000,000.00
3	PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS 2012	17 DE MARZO DE 2012	\$ 6,000,000.00
4	FOPAM 2012	17 DE MARZO DE 2012	\$ 15,057,733.00
5	CONACULTA 2012	15 DE JUNIO DE 2012	\$ 35,502,000.00
6	FONDO METROPOLITANO 2012	19 DE JULIO DE 2012	\$ 133,141,589.00
			\$ 194,684,179.14

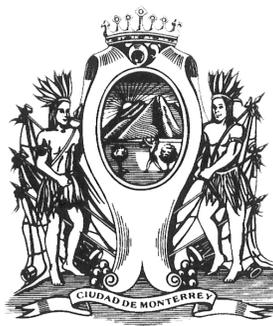
VIII. Además, existe una diferencia favorable al Municipio, entre la captación proyectada en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio actual; específicamente en la partida de Fondo de Infraestructura Social Municipal, en la cual se estima ingresar recursos adicionales durante el año 2012 por **\$13'734,930.00 (Trece millones, setecientos treinta y cuatro mil novecientos treinta pesos 00/100 m. n.)**.

IX. Por último, existen **\$30'122,471.90 (Treinta millones, ciento veintidós mil cuatrocientos setenta y uno pesos 90/100 m. n.)** registrados en los saldos iniciales del ejercicio fiscal 2012, provenientes del Fondo de Fortalecimiento Municipal, del ramo 33 federal del ejercicio anterior.

Por lo anterior, es nuestra intención someter al Pleno del Ayuntamiento, la propuesta realizada por la Tesorería Municipal para la **Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de 2012, del Municipio de Monterrey**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 26 de Diciembre del 2011.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que se concluye que existen ingresos excedentes en los diferentes Programas que comprenden el Presupuesto de Ingresos Municipal, cuya tendencia es sostenida y confiable y que fueron descritos en los numerales del V al IX del apartado de Antecedentes de este documento y que en su conjunto suman **\$458'079,303.80 (Cuatrocientos Cincuenta y ocho millones, setenta y nueve mil trescientos tres pesos 80/100 m. n.)**.

VII. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la tercer modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, que incluye una ampliación de **\$458'079,303.80 (Cuatrocientos Cincuenta y ocho millones, setenta y nueve mil trescientos tres pesos 80/100 m. n.)**, para quedar en **\$3,629,091,303.80 (Tres mil seiscientos veintinueve millones, noventa y un mil trescientos tres pesos 80/100 m. n.)**.

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

PROGRAMA	Presupuesto autorizado	Modificación		Presupuesto modificado
		Monto	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 661,422,929.18	\$ 74,325,590.08	16.2%	\$ 735,748,519.26
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 34,782,284.86	\$ 570,276.13	0.1%	\$ 35,352,560.99
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 296,136,283.06	\$ 7,123,314.96	1.6%	\$ 303,259,598.02
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 464,621,936.55	\$ 26,129,363.07	5.7%	\$ 490,751,299.62
5 EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 438,643,004.93	\$ 83,987,328.53	18.3%	\$ 522,630,333.46
6 PREVISION SOCIAL	\$ 366,148,984.81	\$ 6,155,385.78	1.3%	\$ 372,304,370.59
7 ADMINISTRACION	\$ 250,736,928.83	\$ 8,581,293.20	1.9%	\$ 259,318,222.03
8 INVERSIONES	\$ 224,708,080.07	\$237,471,822.05	51.8%	\$ 462,179,902.12
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 290,788,567.72	\$ -	0.0%	\$ 290,788,567.72
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 86,115,000.00	\$ 13,734,930.00	3.0%	\$ 99,849,930.00
11 OTROS EGRESOS	\$ 47,737,000.00	\$ -	0.0%	\$ 47,737,000.00
12 APORTACIONES	\$ 9,171,000.00	\$ -	0.0%	\$ 9,171,000.00
TOTALES	\$ 3,171,012,000.00	\$458,079,303.80	100.0%	\$ 3,629,091,303.80

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Tercera Modificación de Presupuesto de Egresos 2012, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, N. L., a 23 de Octubre de 2012. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Javier Orona Guerra, PRESIDENTE/ Claudia Gabriela Caballero Chávez, VOCAL/ (RÚBRICAS)/ Juan Carlos Benavides Mier, SECRETARIO/ (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó "Gracias. Está a consideración de ustedes el primer dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal. De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, abstenciones **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con una abstención".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos al segundo dictamen de la Comisión. Tiene el uso de la palabra el Síndico Javier Orona".

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA hace la presentación del **Segundo Dictamen** de la Comisión de Hacienda Municipal:

**C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E S.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **INFORME DE AVANCES EN LA GESTION FINANCIERA QUE CONTIENE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN EL CUAL SE INCLUYE EL ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA, EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERÍODO, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2012.** Lo



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES:

Primero. El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2012, incluyendo en el mismo, el análisis de la Deuda Pública, así como el informe de subsidios otorgados durante el tercer trimestre de este ejercicio.

Segundo. Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante este tercer trimestre del año.

Tercero. Del análisis de los distintos rubros de ingresos y egresos por parte de los integrantes de esta Comisión, encontramos relevante lo siguiente durante su comportamiento en el periodo que se informa:

- Los ingresos propios provenientes del apartado de Impuestos, resultaron superiores a los ingresos presupuestados en el trimestre en un 23.75%, así como superiores también a los ingresos propios generados en ese apartado de Impuestos durante en el mismo periodo del ejercicio anterior en un 25.11%, derivado principalmente a los ingresos por Predial e ISAI.
- En general, los ingresos propios fueron superiores en un 10.74% con respecto a los ingresos que se tenían presupuestados recibir durante este trimestre, y debido a que el ejercicio anterior fue un año de cambio de placas, este ejercicio estuvimos por debajo de lo ingresado en el tercer trimestre de 2011 en un 7.16%.
- Dentro del rubro de Otros Ingresos se incluyen principalmente Aportaciones Estatales derivadas de los siguientes rubros: \$91,827,043.77 por Aportaciones Estatales Presupuestadas en 2012, \$32,233,952.00 de Fondos Descentralizados 2012 y \$10,000,000.00 de Fondos Descentralizados 2011. Así mismo, se incluyen fondos federales que son gestionados durante el presente ejercicio, tal es el caso de los recursos del Fondo Metropolitano 2012 por \$48,300,723.82, de Fondos gestionados ante la CONACULTA \$35,502,000.00, de recursos otorgados por la SEDESOL \$2,655,285.98, entre otros.
- Los principales rubros del egreso, que son Servicios Públicos Generales, Seguridad Pública e Inversiones, en conjunto representaron el 48.27% de los egresos realizados en el trimestre.
- Es importante hacer mención, que los gastos de este trimestre, al igual que todos los del presente ejercicio, han sido incrementados debido al registro contable que se les da a las partidas provenientes de Aportaciones Estatales que el Gobierno del Estado autorizó al Municipio de Monterrey



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

mediante el pago de facturas de proveedores del Municipio, a través de Cadenas Productivas con cargo al Estado, entre las que destacan los rubros de Servicios Médicos y Servicios Públicos.

Cuarto. El documento presentado correspondiente al periodo comprendido del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2012, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción y Fundamento legal
- ✓ Análisis de Ingresos
- ✓ Análisis de Egresos
- ✓ Situación de la Deuda Pública
- ✓ Informe de Subsidios otorgados
- ✓ Integración de existencias finales
- ✓ Informe del Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33
- ✓ Estados Financieros

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII, 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2012, a través del informe que preparó la Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante este tercer trimestre de 2012.

TERCERO. Que derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio está trabajando para poder elaborar de sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que una vez que cumplan con todo lo requerido en la misma, se anexarán en el trimestre que se trate.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso, de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos, Egresos y demás informes correspondientes del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2012, en los términos que a continuación se presenta:

Los ingresos municipales durante el 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2012 ascendieron a \$873,540,930.00 (Ochocientos setenta y tres millones quinientos cuarenta mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Impuestos	\$ 148,024,005.00	17.0%
Derechos	36,854,226.00	4.2%
Productos	27,785,366.00	3.2%
Aprovechamientos	29,290,376.00	3.4%
Participaciones	259,072,281.00	29.7%
Fondos Federales Ramo 33	147,386,086.00	16.8%
Otros Ingresos	225,128,590.00	25.7%
TOTAL	\$ 873,540,930.00	100.0%

Los egresos municipales durante el 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2012 ascendieron a \$979,544,704.00 (Novecientos setenta y nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Servicios Públicos Generales	\$ 227,792,577.00	23.3%
Desarrollo Urbano y Ecología	7,469,545.00	0.8%
Servicios Públicos Sectoriales	72,070,210.00	7.4%
Seguridad Pública y Buen Gobierno	122,216,539.00	12.5%
Extensión y Asistencia Comunitaria	161,930,594.00	16.5%

Esta hoja corresponde al Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de Octubre de 2012.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Previsión Social	89,474,975.00	9.1%
Administración	60,825,476.00	6.2%
Inversiones	122,873,083.00	12.5%
Amortización de Deuda Pública	61,950,531.00	6.3%
Infraestructura Social Ramo 33	33,758,160.00	3.4%
Otros Egresos	16,383,014.00	1.7%
Aportaciones	2,800,000.00	0.3%
TOTAL	\$ 979,544,704.00	100.0%

Al 30 de Septiembre de 2012 la deuda pública municipal bancaria ascendía a \$2,128,668,023.82 (Dos mil ciento veintiocho millones seiscientos sesenta y ocho mil veintitrés pesos 82/100 m.n.). Al cierre del trimestre que se informa, existían adeudos a proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal por un monto de \$155,031,449.66 (Ciento cincuenta y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 66/100 m.n.).

Al cierre del periodo que se informa, se contaba con una disponibilidad de \$294,730,132.63 (Doscientos noventa y cuatro millones setecientos treinta mil ciento treinta y dos pesos 63/100 m.n.) integrados principalmente por existencias en caja, bancos e inversiones temporales, así como por cuentas por cobrar y por pagar al 30 de Septiembre del presente.

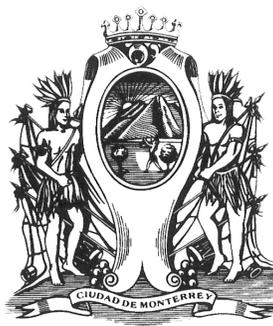
Por último, se incluye un informe sobre subsidios y bonificaciones aplicadas del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2012 que se presenta por la cantidad de \$69,521,815.96 (Sesenta y nueve millones quinientos veintiún mil ochocientos quince pesos 96/100 m.n.) beneficiando a un gran número de contribuyentes que regularizaron su situación ante el gobierno municipal.

SEGUNDO.- Se turne para su publicación el Informe que contiene los Ingresos y Egresos ya mencionado, en la Gaceta Municipal, así como en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento o en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de Monterrey y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, N. L., a 23 de Octubre de 2012. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Javier Orona Guerra, PRESIDENTE/ Claudia Gabriela Caballero Chávez, VOCAL/ (RÚBRICAS)/ Juan Carlos Benavides Mier, SECRETARIO/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes el primer dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal. De no haber comentarios, se somete a su votación de presentes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con una abstención".

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida la Comisión de Tránsito y Vialidad presentará un asunto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Carlos Harsanyi".



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

En uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: "Gracias Secretario, buenas tardes. A los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Tránsito y Vialidad tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Tránsito y Vialidad:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Tránsito y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis la solicitud de **CONTINUAR CON EL SERVICIO QUE HA VENIDO OTORGANDO LA EMPRESA "GARAGE Y TALLERES S. de R.L. de C.V. CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE GRÚAS PARA EL LEVANTAMIENTO, REMOLQUE, SALVAMENTO, TRASLADO Y ARRASTRE DE VEHÍCULOS;** por lo que de lo referido con anterioridad presentamos los siguientes

ANTECEDENTES

En fecha 12 de febrero del 2004, el Municipio celebró un Contrato Administrativo para la Prestación del Servicio de Levantamiento, Arrastre, Traslado y Depósito de Vehículos con la persona moral denominada Garage y Talleres, S. de R. L. de C. V., a fin de que dicha persona moral prestara al Municipio indistintamente en toda la circunscripción territorial del Municipio de Monterrey, el servicio permanente, seguro, rápido y eficiente de grúas para el levantamiento, remolque, salvamento, traslado y arrastre de vehículos que ordene la Secretaría de Vialidad y Tránsito y la Secretaría de Policía Preventiva Municipal.

Posterior a eso, en fecha 13-trece de febrero del 2004, las partes celebraron un Convenio Modificadorio derivado del Contrato Administrativo de Prestación del Servicio de Levantamiento Arrastre, Traslado y Depósito de Vehículos, el cual única y exclusivamente modifica la vigencia del Contrato Principal, para que concluya el 31-treinta y uno de octubre del 2006-dos mil seis.

En fecha 17-dieciséis de Noviembre del 2006-dos mil seis, las partes celebraron un nuevo Convenio Modificadorio derivado del Contrato Administrativo de Prestación del Servicio de Levantamiento Arrastre, Traslado y Depósito de Vehículos y del convenio modificadorio señalado en el numeral que antecede, a efecto de dejar sin efectos éste último, es decir, concluir el día 12-doce de febrero del 2007-dos mil siete.

Subsiguiente a esa fecha el día viernes 09-nueve de febrero del 2007-dos mil siete, las partes celebraron un tercer convenio modificadorio derivado del Contrato



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Administrativo de Prestación del Servicio de Levantamiento Arrastre, Traslado y Depósito de Vehículos y de sus dos convenios modificatorios señalados en los dos puntos anteriores, a efecto de ampliar la vigencia del contrato principal, es decir, para concluir el día 31-treinta y uno de Agosto del 2007-dos mil siete.

El día 31-treinta y uno de agosto del 2007-dos mil siete, se celebró convenio modificatorio al Contrato Administrativo de Prestación del Servicio de Levantamiento Arrastre, Traslado y Depósito de Vehículos, a fin de ampliar la vigencia del contrato para concluir el día 31-treinta y uno de diciembre del 2009-dos mil nueve, así como aumentar la contraprestación que el Prestador, es decir, la empresa Garage y Talleres, S. de R. L. de C. V., otorga mensualmente al Municipio se incrementaría de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), a \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por último en la sesión ordinaria de fecha 11 de febrero del 2010, se autorizó por el Órgano Colegiado suscribir el instrumento legal correspondiente, a fin de que se continúe prestando el servicio que ha venido otorgando la empresa denominada GARAGE y TALLERES, S. de R. L. de C. V., por el tiempo que dure la Administración 2009-2012 consistente en el servicio de grúas para el levantamiento, remolque, salvamento, traslado y arrastre de vehículos, condicionándolo a que la empresa desarrolle e implemente un sistema permanente de información y comunicación computacional de enlace con la Secretaría de Vialidad y Tránsito, suministrando el equipamiento necesario para ese fin, en los mismos términos y condiciones del contrato celebrado en fecha 12-doce de febrero del 2004-dos mil cuatro, así como de los convenios modificatorios derivados del mismo.

CONSIDERANDO

I. Que actualmente no se cuentan con los recursos físicos, materiales y humanos necesarios para poder brindar el servicio de grúas para el levantamiento, arrastre y depósito de vehículos que dé cobertura a toda la circunscripción territorial del Municipio de Monterrey.

II. Que es prioridad de esta Administración optimizar el servicio de tránsito, a fin de mejorar el funcionamiento del flujo vehicular, así como para la protección de los habitantes y transeúntes, en sus personas, bienes en caso de accidentes por razón del tráfico de vehículos, otorgando así una solución rápida al desahogo de tránsito.

III. Que se pretende seguir contando con el servicio que ha venido otorgando Garage y Talleres, S. de R. L. de C. V., consistente en el servicio permanente, seguro, rápido y eficiente de grúas para el levantamiento, remolque, salvamento, traslado y arrastre de vehículos que ordene la Secretaría de Vialidad y Tránsito y la Secretaría de Policía Preventiva Municipal, así como cualquier otra de las dependencias municipales que lo solicite por oficio; ya sea por causa de infracciones al Reglamento de Tránsito, accidentes en la vía pública en que participen vehículos, o por cualquier otro motivo legal, incluyendo embargos administrativos por mandato judicial; así como también el servicio de guarda,



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

custodia y depósito de los mismos en los inmuebles destinados para tal efecto por Garage y Talleres, S. de R. L. de C. V .

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 60 fracciones I y II, 115, 127, 129, 131 y 132 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 56, 58, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; esta Comisión presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza modificar el Contrato Administrativo para la Prestación del Servicio de Levantamiento, Arrastre, Traslado y Depósito de Vehículos con la persona moral denominada Garage y Talleres, S. de R. L. de C.V., solamente en lo concerniente a la vigencia, la cual será hasta el día 31 de Diciembre del 2012.

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del www.monterrey.gob.mx

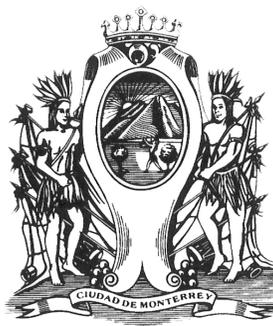
Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 24 de Octubre del 2012. COMISIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD: REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Presidente/ REGIDOR JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ, Secretario/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias. Está a consideración de ustedes el documento presentado. Tiene el uso de la palabra la Regidora Liliana Tijerina, después el Regidor Javier de León y después la Regidora Dora Luz Núñez. Adelante, Regidora Liliana Tijerina, perdón, y Ulises Chavarín".

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Bueno, yo nada más quiero expresar que, como Regidora, cuando solicité el apoyo por parte de Garages y Talleres, por parte de don Arturo Cortés, siempre fue muy atento y siempre mostró mucha disposición al apoyar a los ciudadanos que de alguna manera solicitaban el servicio, solicitaban el apoyo por parte de nosotros. Eso es todo".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Javier de León".

En uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: "Gracias, señor Secretario, mire, nada más para comentar un detalle, como integrante de la Comisión de Vialidad y Tránsito, recordarles a mis compañeros que cuando nosotros llegamos no se tomaron estas medidas, se quedó obsoleto, el Contrato vencía el último día de la Administración, entonces cuando inicie ésta Administración se batalla mucho. Nosotros lo que estamos haciendo es extender



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

dos meses para que la Administración que venga haga lo concerniente para hacer eso, a parte de que no creo que haya otra opción y es muy bueno el servicio que dan, en el área metropolitana se me hace que es el mejor el que se le brinda al Municipio de Monterrey. Es cuanto”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Gracias, Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Dora Luz Núñez”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA manifestó: “Al igual que mis compañeros, quiero agradecer al señor Arturo Cortés por el apoyo tan grande que nos dio, que me dio, cuando se le solicitó, una persona muy humana, muy amable, muy sencillo sobre todo y pues que lástima que nada más sean dos meses, debería de haber sido más, pero bueno, muchas gracias, excelente servicio y una persona sumamente humana y comprendía muy bien cuando uno le explicaba la situación en ocasiones de las personas que acudían para solicitar apoyo para retirar sus carros. Gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Gracias, Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ulises Chavarín”.

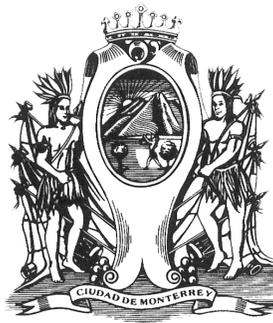
En uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Sí, nada más para darle una felicitación a la Comisión por extenderles por dos meses, que bueno que tomaron en cuenta para que la siguiente Administración hiciera el análisis, y efectivamente hablando de la empresa Garages y Talleres, una empresa responsable, donde da al cien por ciento el servicio, eso es por parte de la empresa y por parte de la calidad de persona que es el señor Arturo Cortés, merece nuestras felicitaciones a la Comisión. Es cuanto”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, señor Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora —Luchita—, María de la Luz Estrada. Adelante Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LUZ ESTRADA GARCÍA dijo. “Nada más para estar de acuerdo con mis compañeros que me antecedieron la palabra sobre el señor Arturo Cortés, también es una finísima persona, tiene mucha calidad humana, te atiende, te escucha y yo también mi agradecimiento profundo, porque me da muy buena atención a mis compañeros de Comisión Federal de Electricidad. Mil gracias”.

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Gracias, Regidora. De no haber mas comentarios, está a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Tránsito, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos al dictamen que nos va a presentar la Comisión de Nomenclatura. Tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Méndez”.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Gracias, Secretario. A los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión presenta a este pleno”.

Expresando nuevamente, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA, lo siguiente: “Aquí quiero hacer un paréntesis antes de continuar con los acuerdos establecidos por la Comisión, quisiera que mi compañero Cuéllar, nos apoye con una pequeña semblanza del acuerdo que tenemos aquí de la petición solicitada por él. Sí me gustaría que haga mención”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Claro que sí, tiene el uso de la palabra el Regidor Jorge Cuéllar”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Gracias, compañero muy amable, es para hacer algunos comentarios acerca del personaje que estamos reconociendo en esta ocasión, en una propuesta que hicimos hace algún tiempo y que pues ahora lo hemos ya concluido y se trata de don Eulalio González Ramírez, ‘El Piporro’, un personaje que representó, no solamente a nuestro Estado, sino que representó a todo el norte del país y que sin duda ha sido un ejemplo en la actividad que desarrolló principalmente como actor del cine nacional, pero, también como cantante, como compositor, como guionista, como director de películas. Un hombre con una capacidad y con una brillantez que puso muy en alto el nombre de los habitantes de esta región del país, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional, además de esto, un hombre que como ser humano se distinguió, también, como un buen padre de familia, como un buen esposo, como un buen ciudadano ejemplar y creo que es muy importante que reconozcamos a los ciudadanos ejemplares, a los que representan a todos en general y sin duda que —honrar, honra— y este cabildo se honra mucho en honrar la memoria de alguien tan representativo, tan querido, un ídolo popular realmente como lo fue Don Eulalio González, ‘El Piporro’, yo creo que la familia y los amigos de él que se cuentan en un gran número, estarán muy satisfechos de esta acción que este Cabildo está tomando. Muchas gracias a los integrantes de esta Comisión encabezada por el compañero Méndez y todos los que participaron para que se llegara a feliz término todo este proceso y que ahora lo estemos ya a punto de concluir. Muchas gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Tiene el uso de la palabra la Regidora Liliana Tijerina”.

En uso de la palabra la C. REG. .LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Bueno, pues, me da mucho gusto que se haya aprobado que una plaza de nuestra Ciudad de Monterrey lleve el nombre de una persona con la que crecimos muchos, viendo sus películas, crecimos muchos de nosotros, viendo sus películas, que nos hizo reír mucho y que, bueno, pues es un orgullo para México también, una de sus frases que después la captó Chespirito de ‘*síganme los buenos*’, y además, pues más orgullo me da, porque, es de allá de por mis tierras. Muchísimas gracias, es



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

un honor para todos y esperemos que los habitantes de la colonia Mitras Centro pues estén muy contentos como nosotros”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Gracias. Continúa el Regidor Arturo Méndez, con el uso de la palabra”.

Enseguida, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA, da lectura al **Único Dictamen de la Comisión de Nomenclatura:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 58 fracción VII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis la solicitud del Regidor Jorge Cuellar Montoya, respecto al cambio de nomenclatura de la Plaza denominada Matehuala, ubicada en la calle Matehuala en la Colonia Mitras Centro, por el de Eulalio González Ramírez “El Piporro”; por lo expuesto sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El C. Regidor Jorge Cuéllar Montoya, presentó propuesta en la cual solicita el cambio de nomenclatura, respecto a la Plaza denominada Matehuala, ubicada en la calle Matehuala en la Colonia Mitras Centro, por el de Eulalio González Ramírez “El Piporro”, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 fracción I del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

En atención a lo expuesto la Dirección de Participación Ciudadana recabó la opinión de los propietarios de los lotes colindantes a la plaza aludida, en el cual la mayoría acepta el cambio de nomenclatura.

Así mismo, la coordinación de nomenclatura de la Secretaría de Vialidad y Tránsito emitió un dictamen técnico en el cual se establece que es factible el cambio de la nomenclatura de la plaza aludida.

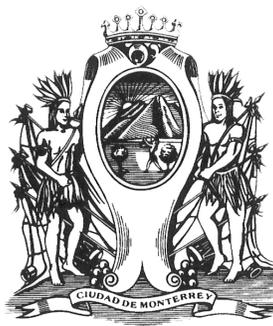
Por lo anterior se emitió todas y cada unas de las constancias que integran el expediente formado con motivo de la propuesta del C. Regidor Jorge Cuéllar Montoya, al Comité de Nomenclatura, quien realizó el análisis correspondiente, emitiendo su opinión en sentido favorable para el cambio de nomenclatura de la plaza en cita.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: La Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, es la autoridad facultada para proponer al Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo, León, el dictamen correspondiente para que éste sea sometido a votación por el cuerpo colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Monterrey es autoridad competente para la determinación de la denominación de las vías y demás bienes públicos de uso común en



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

términos del artículo 4 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza el cambio de denominación de la Plaza denominada Matehuala, ubicada en la calle Matehuala en la Colonia Mitras Centro, por el de Eulalio Gonzalez Ramírez "El Piporro.

SEGUNDO: Notifíquese a la Tesorería Municipal, la Secretaría de Servicios Públicos y por último a la Secretaría de Vialidad y Tránsito todas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente. Monterrey, Nuevo León a 24 de octubre del 2012. COMISIÓN DE NOMENCLATURA. REGIDOR ARTURO MENDEZ MEDINA/ Presidente/ REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ/ Secretaria/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Liliana Tijerina".

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "¿Cuándo le vamos a ir a poner el nombre?, porque ya nos vamos. Tiene que ser antes del 30 ¿oh no hay para un letrerito Alcalde?":

A lo que el C. ENCARGADO DEL DESPACHO manifestó: "Ahorita, vamos a ver, para darle la fecha de cuando lo colocamos".

Retomando la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Regidora. De no haber más comentarios, está a consideración de este Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo con el orden del día pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene algún asunto o un tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. El Regidor Arturo Méndez, la Regidora Dora Luz Núñez, dos temas, Aníbal Garza, dos temas, Jorge



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Cuéllar, tres, Regidora María de la Luz Estrada, un tema. Tiene el uso de la Regidora Dora Luz Núñez”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Gracias, primero es felicitar al Regidor Jorge Cuéllar por haber hecho la propuesta, que la hizo ya hace algún tiempo y que hoy se cristaliza, para felicitarlo. Y la segunda, es, para decirles a todos los compañeros de Cabildo, al Tesorero, al Secretario, los Síndicos, ingeniero Bazaldúa, que hoy es nuestra última sesión como Cabildo, y en el recuento de estos tres años hemos tenido acuerdos y desacuerdos, hemos trabajado en bien de la comunidad, en ocasiones hemos sido señalados, y en ocasiones hemos sido felicitados, sin embargo, yo les quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes el haber trabajado con ustedes, y les quiero agradecer también por la experiencia que adquirí, con cada uno de ustedes, de todos ustedes me llevo algo, y les quiero desear lo mejor para este futuro, esto se termina hoy, pero nosotros seguimos siendo ciudadanos, nosotros seguimos siendo personas comprometidas con el servicio público, y en este caso de manera muy personal agradezco que hayan sido compañeros míos, me da mucho gusto, los aprecio y los quiero a todos y cada uno de ustedes, a mis compañeros, a Lily que era la única que yo conocía cuando llegamos aquí, y pues les deseo lo mejor, que Dios los bendiga”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Gracias, Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Aníbal Garza”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Buenas tardes compañeros, quiero establecer que la ciudad de Monterrey, uno de sus principales problemas cuando iniciamos esta Administración era la seguridad pública, en lo personal estoy en la Comisión de Seguridad de Policía y Buen Gobierno, que estuvo integrada por el Secretario Juan José Bujaidar que era el Presidente, mi compañero Chavarín, y ahora el actual Presidente, compañero Síndico licenciado Castro, entre el cual su servidor estuvo como Secretario, y yo creo que esta Administración realizó una buena labor relacionado a esta Comisión, faltan muchas cosas por resolver, pero se deja primeramente una policía del cual se pretende que se sigue trabajando, una policía dignificada, se está profesionalizando a la policía, estamos en vísperas de la certificación como marca la Ley de Seguridad Nacional, que en el 2013 se tiene que cumplir, creo que estamos en un noventa y cinco por ciento por cumplir, faltan pocos elementos por pasar las pruebas de confianza o ir a presentar las pruebas de confianza, y se realizaron diversos programas en la prevención del delito como el Programa D.A.R.E., programas muy cercanos a la gente, yo creo que el principal problema de la seguridad es estar con la gente, con los jóvenes, con los niños, con los padres de familia, y así se abatirá lo que es la inseguridad dentro de la ciudad. Monterrey era una ciudad tranquila, hace diez, quince años, pero, nos llegó también la cuestión a nivel nacional, en la cuestión de la inseguridad y yo creo que la próxima administración tiene una gran responsabilidad, de tratar de abatir lo que es la inseguridad, se tiene que dejar a los policías buenos, yo creo que sí, la policía sí tiene elementos buenos, certificados que pasaron su prueba de confianza, y también se tendría que seguir con los Programas de Cero Tolerancia, de abatir lo que es la corrupción, directamente ahí en seguridad, los elementos



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

malos tratar de sacarlos, y limpiar ahí parte de la policía, y de capacitar directamente a los nuevos elementos que vayan a ser parte de la corporación. El Municipio tiene —de acuerdo al artículo 115 constitucional—, la prevención directamente de diversos delitos primarios, es la prevención y somos los más cercanos a la gente, otra principal problemática que se tiene es, que se tenga la policía, tener, directamente toda la ciudad de Monterrey, o en su defecto cederla al Gobierno del Estado, no podemos estar con esa problemática, no podemos estar directamente con una policía con Gobierno del Estado y el Municipio de Monterrey, en el cual los ciudadanos están confundidos, no saben cuáles son su autoridad a quién acudir directamente, se tiene —en estos momentos—, como el 30 ó 40% de lo que es la ciudad de Monterrey, y el otro 60 lo tiene el Gobierno del Estado, pero el ciudadano común y corriente no sabe con quien acudir, si directamente con la Policía Estatal o Fuerza Civil y Policía de Monterrey, eso no lo sabe el ciudadano común, directamente, y muchas veces ni nosotros sabemos que sectores le corresponde vigilar a cada uno, yo creo que la próxima administración, la alcaldesa electa Margarita, estableció que iba a tener un Mando Militar, yo creo que en estos momentos sí lo tenemos, directamente, un Mando Militar, y el General Vargas, ha hecho una buen labor dentro de la corporación, y ha metido disciplina, disciplina administrativa, disciplina operativa dentro de la administración, y tendría que ser valorado en ese caso, yo creo que si es otro General o Marino o la persona que ya tengan asignada, va a venir con la misma disciplina que se pretende para establecer, para combatir la inseguridad en la ciudad de Monterrey, yo creo que ya pusimos nosotros la semilla, dentro de esta Administración, y ojala por el bien de Monterrey, la próxima administración logre abatir lo que es la inseguridad que es el principal problema que tiene la ciudad, el semáforo del delito dentro de estos tres años, lo que corresponde a Monterrey, se tuvo unos buenos resultados dentro de la evaluación de los delitos que ahí establecen, se tuvieron buenos resultados, ahí están los tres años, yo creo que dentro de las corporaciones del área metropolitana, estuvimos dentro de los primeros dos o tres lugares, directo, en forma constante, pero dentro de los delitos el cual, repito, no son del área de la prevención, los delitos como el secuestro, el robo de automóviles, son cuestiones que se tienen que estar bien coordinados, las áreas federales, las áreas estatales y las áreas municipales por el beneficio de toda la sociedad. Ese es parte de mi comentario, y vuelvo a repetir, ojala que la próxima administración logre abatir lo que es la inseguridad que vive Monterrey”.

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor Jorge Cuéllar”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Muchas gracias, señor Secretario, el domingo próximo pasado anduve caminando, paseando por el Paseo del Arte que está en Mina, General de Mina, y me encontré de casualidad una placa que dice, que ese Paseo se inaugura en 2009 por el Alcalde Madero, lo cual es falso, ese Paseo se inició en el 2004, no tengo la fecha precisa, pero es cuestión de buscarlo en actas de Cabildo y en constancias, pero quizá alguno de ustedes, no me dejarán mentir en la fecha, tengo muy presente el año porque fue unos meses después de iniciar esa administración, y lo manifiesto aquí para evidenciar que ahí hay un hecho falso, que debe ser corregido, yo no sé si alcancemos nosotros, pero quizá lo que siga,



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

es falsa la información que viene ahí, y no puede tener una ciudad de cualquier tipo, datos falsos de esa naturaleza que son oficiales, ahí hay una placa está en Mina y Abasolo, en donde está la Galería Regia, dice que fue inaugurada en el 2009, en el mes..., pues el mes es irrelevante, el año es lo importante, que es falso y está firmado como alcalde, Adalberto Madero, pero no, fue en el mes, fue en julio del 2009, o sea, en términos de mi compañera Lily Tijerina, sería, "se está saludando con sombrero ajeno, ¿algo así?, ¿no?, es correcto. Entonces lo quiero manifestar para que quede asentado en actas ese dato erróneo que está en la ciudad, y nos corresponde a nosotros corregirlo, ahí para que se tomen las medidas que se tengan que tomar, se queda como pendiente, y el segundo punto....".

Se escucha decir a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "Me permites hacer el uso de la palabra".

Sigue manifestando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: "Sí, claro que sí".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Tiene el uso de la palabra la Regidora Dora Luz Núñez".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "En ese entonces la Directora de Cultura, era la señora María Elena Quiroga y el secretario de Desarrollo Social era Asael Sepúlveda —que ahora viene como regidor—, y en este caso, la que estaba a cargo del Museo Metropolitano era la señora Elvira S. de Todd, y la Galería Regia fue inaugurada en ese entonces también, luego después le cambiaron el nombre, pero esa es..., fue la administración de Ricardo Canavati. Gracias".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tiene el uso de la palabra el Regidor Cuéllar".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: "Gracias. El segundo tema, es para agradecerle a la Comisión de Nomenclatura, que integran la compañera Liliana Tijerina, el compañero Salinas y el compañero Arturo Méndez la preside, por el trabajo que hicieron para que pudiéramos llegar a feliz término, la propuesta que habíamos hecho hace tiempo, que me parece de elemental justicia, reconocer a un personaje tan importante para la comunidad como lo ha sido don Eulalio González, "El Piporro", y por otro lado, bueno, lamentar que no haya salido, no por cuestiones de esta Comisión, debo admitirlo porque me tocó ver como trabajaron para lograrlo, sin embargo no alcanzó a salir otra propuesta de otro personaje también popular, también trascendente, también ejemplar, como lo fue don Miguel Luna Franco, "El Gorrión", quien falleció hace aproximadamente dos años, y que a petición de un grupo de ciudadanos, que lo conocieron y que convivieron con él, me hicieron llegar la otra propuesta, para que igual tuviera una plaza con el nombre de él, y no fue posible, ojala, por lo menos yo le solicitaré a compañeros del próximo Cabildo, que nos ayuden para ver si es posible poderlo sacar adelante, quiero agradecerles, y el tercer punto, bueno, pues es un agradecimiento general para todos y cada uno de ustedes, por el tiempo que hemos compartido, esta es la última sesión ordinaria, y yo también quiero



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

manifestar mi gratitud, y extenderles mi mano amiga para siempre, estaré a sus órdenes, por ahí les haré llegar mis datos, en donde voy a estar a partir del primero de noviembre, voy a estar como Rector del Instituto José Martí de Monterrey, por ahí les hago llegar mi teléfono y mi correo electrónico para ponerme a sus órdenes. Muchas gracias”.

Expresando el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: “Gracias, Regidor”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora María de la Luz Estrada”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: “—Ya me lo ganó Dora Luz, pero como quiera—, también mi agradecimiento profundo al señor Alcalde, también en su momento al ingeniero Larrazabal, que tuve muy buena comunicación, y también le agradezco de que me haya atendido muchos asuntos para beneficio de la ciudadanía, a todos, al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero, a todos porque pues no les quiero decir su nombre porque me da pena que llegue a omitir a alguien, verdad, a todo el Cabildo de Monterrey, a los regidores y a las regidoras de Acción Nacional y de los diferentes partidos, estuve muy a gusto, no tuve la oportunidad de convivir mucho con ellos, y me preocupó, me preocupa porque siempre ha habido muy buena comunicación, en los anteriores, que ya estuve otra vez, en alguna ocasión de Regidora con Felipe de Jesús Cantú, y teníamos mucha convivencia, tanto los del PAN como los del PRI, y ahora pues no se dio eso, y bueno pero ni modo, ya saben, también me pongo a sus órdenes, —y cuando les encuentren algún cambio ahí en la luz, pues me hablan, verdad, para de perdido quitarle la multa, con mucho gusto, verdad, ahí voy a estar a sus órdenes—, también mi agradecimiento a los técnicos, allá a la Secretaría de la Técnica, a las damas y a los compañeros, a los reporteros, a la prensa, tanto a las damas como a los compañeros, mi agradecimiento también al Canal 12, porque ya saben que yo soy una fan del arquitecto Benavides y de María Julia, también mi agradecimiento y a todos los reporteros, también mi agradecimiento a todas las compañeras, a Fina, a Sandra y a todas, no puedo..., a todas las personas, a los choferes que me atendieron muy bien, gracias a Dios, en fin a todos en general, muchas pero muchas gracias, ya saben donde encontrarme, con mucho gusto y me pongo a sus órdenes. Muchas gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ulises Chavarín”.

En uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Yo en el mismo tenor como mis compañeros, agradecer a todos sus atenciones, y pues mencionarles que esta Administración tuvo a bien actuar en muchos aspectos, la falta de vialidad que le hace mucho a Monterrey, en esta Administración encabezada por Fernando Larrazabal, tuvo a bien, el retiro de los comerciantes dándoles lugares en otros lados a los mismos, Colegio Civil, el arreo, también de la Alameda, lugares que estuvieron ocupados indebidamente, el tiempo nos dará la razón, este Monterrey necesita vialidad, y creo que nosotros como regidores



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

cumplimos, el Alcalde cumplió, felicito a todos, y bueno, hay muchos puntos que ya mañana en el Informe lo sabremos. Muchas gracias”.

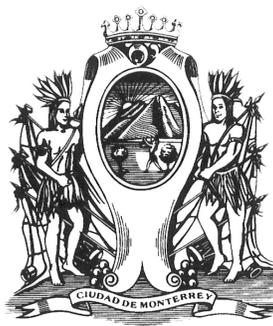
Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias, Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Méndez”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Gracias. Antes de iniciar con el comentario, por mi conducto el Partido Acción Nacional reconoce a los compañeros de oposición y los felicita por haberse preocupado —al igual que nosotros—, por la ciudad de Monterrey, la verdad que fueron tres años, tres años al menos para mi agradables, conocimientos nuevos de aprendizaje, y la verdad estoy muy agradecido, ya que aquí como regidores, ayudamos a la ciudad de una manera que muchos quisieran estar aquí para hacerlo, entonces solamente comentar y agradecerles a todos los compañeros, el habernos aguantado en todos los temas. En el otro comentario, Secretario...”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Adelante”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA, quien dijo: “Aquí enfrente tenemos unos trofeos que tuvimos a bien aquí iniciando la Administración, organizarnos y convivir por medio del deporte, entonces estos trofeos que están aquí enfrente son algunos logros que tuvo el equipo representativo de Cabildo, el cual la mayoría de una manera u otra participaron, algunos más, algunos menos, pero ahí estuvimos participando, y para no dejarlos aquí en la galería, y a lo mejor no se les vaya a valorar o le den la importancia que tienen los mismos, hemos tomado la decisión de sortearlos entre los compañeros que mayor participación tuvieron en los torneos, que tuvo a bien esta Administración a llevar a cabo, aquí contamos con trofeos de participaciones de torneos internos de la Administración, tenemos un trofeo de amistad, que tuvimos con un juego con la Fuerza Aérea Mexicana, la base que está establecida aquí en Nuevo León, también tenemos otro trofeo de amistad, juego de amistad con secretarios de esta Administración, y otro trofeo donde es juego de amistad, con regidores, con el resto de la Administración, que fue el último que se llevó a cabo en el Estadio Tecnológico, bueno, y ahí hay un tercer lugar del torneo de aquí que se llevaron a cabo, estos trofeos tienen un número, ahorita les pasaron una tómbola, ese número ahorita al concluir, van a poder tomar el número que tienen, no, agradecer a todos, a Toño, a Fabián, a Wilbur, Harsanyi, Bujaidar, todos, todos los que participaron y los que desertaron del equipo también, como Salinas. Solamente agradecerles todo el apoyo, también en este tipo de mecanismos que tuvimos de convivencia y pues los trofeos son de ustedes, espero que lo valoren y la verdad tiene mucho sentimiento por parte de todos los que participamos en los torneos y en los juegos de amistad que tuvimos con algunas otras gentes, quiero agradecerles a todos..., es sorteado”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “A ver, ¿con qué dinero se compraron los trofeos?, a ver, usted Secretario...”.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A ver, ¿quién tiene el uso de la palabra?, Regidora, tiene el uso de la palabra la Regidora Liliana Tijerina”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Estimado y fino Secretario del Ayuntamiento, ¿con qué dinero se compraron los trofeos?, porque no me parece justo que nada más entre los del PAN se rifen esas cosas, de aquí no sale porque primero los quiebro, antes de que se los entreguen, —no manches—, porqué se la rifan en sesión de Cabildo, eso es algo serio, no para que estén en las vaciladas que están.....”.

Se escucha decir al C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “Compañera, compañera”.

Nuevamente sigue en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, dijo: “No se dirija a mi directo, allá está el hombre, el Secretario para que le pida permiso, no, pues con que calidad....”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Continúe, Regidora”.

De nueva cuenta, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “No es correcto, no es correcto que en esta sesión se estén dando esas cosas, no sé quién las autorizó, pero no está correcto y menos nada más entre los del PAN, el más bonito, el más piernudo o qué, de qué se trata, de qué se trata, no es correcto”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Méndez”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “También yo la quiero compañera no se preocupe, gracias, a todos los compañeros que participaron y espero que los conserven por mucho tiempo en sus hogares, gracias”.

.....

.....

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, le solicitamos al ciudadano Encargado del Despacho, proceda a clausurar los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL manifestó: “Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos, me permito declarar clausurados los



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior, gracias". Doy fe. -----